



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de mayo de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Muy buenos días a todas y a todos, les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día 15 quince de mayo de 2020 dos mil veinte a las 11:30 once treinta de la mañana y a continuación me permito llevar a cabo el pase de lista correspondiente para la verificación del quorum legal para sesionar:

- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez** ----- Presente
Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral
- Lic. Everardo Tovar Valdez** ----- Presente
Secretario Técnico

Informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de los Comités y comisiones del Instituto Electoral de Michoacán existe quórum legal para sesionar válidamente, además, informo que se encuentran presentes de manera virtual en esta sesión el representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez; el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado; el Lic. representante del Partido de la Revolución Democrática, David Alejandro Morelos Bravo; la representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo; el Contador Público Rodrigo Guzmán de Llano, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, el Maestro Ramón Ceja Romero; y, finalmente, el representante del Partido MORENA, el Lic. David Ochoa Valdovinos. Existiendo quórum legal se declara iniciada la sesión y para continuar me permito llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a su consideración y son los siguientes: punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se designa a la Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidenta de la citada Comisión, en atención a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación en su caso; punto número 4, Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-SORD-02/2020 de fecha 25 de febrero de 2020 y aprobación en su caso; punto número 5, Presentación de la evaluación sobre la actuación de las personas que integraron los Órganos Desconcentrados en el proceso electoral local 2017-2018; punto número 6, Plan Integral para la instalación de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral 2020-2021 y aprobación en su caso; punto número 7, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018 con corte al 26 de marzo de 2020; punto número 8, Informe Cuatrimestral que rinde la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses de enero a abril de 2020 y aprobación en su caso; y, punto número 9, Asuntos generales. Están a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación tomaré la votación correspondiente, ¿están de acuerdo con el orden del día? En votación económica se aprueba por unanimidad. Como tercer punto de orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se designa a la Consejera Electoral que asumirá las funciones de Presidenta de la citada Comisión, en atención a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación en su caso. Si alguien desea hacer algún comentario al respecto. Adelante, Representante del Partido del Trabajo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, gusto saludarlos a todos. Viri, en concreto, te quisiera consultar a ti, yo no tengo inconveniente en

SIN TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

que tu presidas la comisión, digo, ya tienes experiencia y todo ello pues nos genera certeza a los compañeros, creo yo y a los partidos, pero quisiera hacerte un comentario al respecto, de acuerdo al criterio de rotación anual y que no está completo el Consejo General, ¿por qué es que te designas ya como una propuesta ya que puede quedar permanente? Mi consulta es eso, nada más, por conocimiento, el saber por qué no esperar a que te nombren presidenta de la Comisión de manera interina hasta que no se integre el Consejo en Pleno. Simplemente tengo curiosidad de saberlo, por favor. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias, Marce. Buenos días a todas y a todas los que nos acompañan en esta primera sesión virtual de la Comisión de Organización. Me parece muy importante tu comentario. Como se narra en los propios antecedentes del acuerdo, esta Comisión en octubre de 2017 la integramos tres consejeros que eran la entonces Consejera la Dra. Yurisha Andrade, el Dr. Humberto Urquiza y una servidora; en un primer momento, durante el proceso electoral 2017-2018, presidió esa Comisión la entonces consejera Yurisha Andrade, posteriormente se rotó al Dr. Humberto Urquiza, y ya por cuestión de rotación y en esta integración, en este momento ya me tocaba rotar a mí como parte de la presidencia; digamos, bajo una secuencia natural de rotación en las comisiones, en base al artículo 35 del propio Código o Reglamento de Comisiones; sin embargo, tuvimos una situación muy particular de por qué no se rotó antes, porque el Dr. Humberto Urquiza presenta su renuncia el 28 de febrero y cuando ya se iba la rotación, digamos que ya no existía el quórum, yo me quede sola en la Comisión y es así que el Consejo General aprueba un nuevo acuerdo donde se designa al Consejero Luis Ignacio para que se venga a formar parte de la Comisión y así ya tendríamos quórum y me tocaba rotar en esos momentos en marzo; sin embargo, se presenta esta situación del COVID y todo lo que ya sabemos, se suspenden los plazos y es ahora que estamos reanudando las sesiones y es por tal motivo que hasta este momento se está haciendo la rotación correspondiente.-----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. ¿Existe algún otro comentario? Adelante, Consejero. -----

Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenos días a todas y a todos. En el proyecto donde estamos designando a Viridiana, la consejera, quien va a asumir la Presidencia de esta Comisión, solo quiero manifestar en el considerando quinto y pedir que se ponga, se plasme y se señale el artículo, al que nos referimos que es el 35 del Código Electoral y en el considerando octavo, en el último renglón también mencionar el acuerdo del 30 de abril del Consejo General, el 20 del 2020; les comentaba del 30 de abril donde se plasmó, donde votamos que como medida protectora íbamos a, en cada Comisión y en cada comité íbamos a determinar internamente y de acuerdo a la particularidad de cada Comisión la ocupación o designación de las presidencias, por esta integración que nos hacen falta tres consejeros; y quisiera que si no tienen inconveniente agregáramos también ese número de acuerdo al considerando octavo. Por lo demás, solo quiero felicitar y desearle, que seguro lo va a tener, éxito a mi compañera consejera Viridiana, siempre comprometida, siempre con excelencia en el trabajo y esta Comisión lo requiere, yo reitero mi compromiso para trabajar juntos y llevar a cabo todas las actividades para este año de preparación para el proceso electoral. Es cuanto, muchas gracias a todos. -----

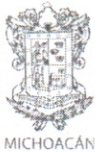
Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. No sé si haya alguna otra intervención. Adelante representante del Partido del Trabajo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Sí, nada más para agradecer su explicación, yo no estoy en contra, no estoy cuestionando nada, simplemente el procedimiento que ya me quedó claro, gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Está pidiendo el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Jesús Remigio, adelante. -----

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Primeramente, muy buenos días a todas y a todos los que participamos en esta reunión virtual, no sin antes tenerle un reconocimiento a cada uno de ustedes por el interés de participar en esta dinámica de trabajo y de organización de la propia Comisión, reiterarles que también nos acompaña en la reunión y que estamos analizado documentos conjuntamente el Lic. Miguel Ángel Barriga y comentarles que para el PRI es muy importante y lo asumimos con mucha responsabilidad el ocuparnos de toda la agenda operativa y prioritaria que vaya a desarrollar el Instituto Electoral de Michoacán y en esta parte la Comisión de Organización representa una piedra angular para que esto vaya caminando bien. En esta nueva responsabilidad que asume la Coordinación, la Presidencia de la

SIN TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

Comisión, la consejera Viridiana le expresamos nuestro reconocimiento y a la vez le pedimos también que se mantenga siempre la buena comunicación con todas las fuerzas políticas, con todos los actores, todos los partidos políticos y los consejeros, ¿por qué? porque aquí se trata de llevar una agenda común del Instituto y los temas que se van a llevar a cabo, son temas muy prioritarios que exige en estos momentos y más en los nuevos tiempos una convicción de escuchar a todos y a todas, escucharnos y llevar una agenda conjunta en temas tan importantes que pareciera que no están, pero viven con nosotros, como es el fantasma y la presencia real de no instalación de casillas en gran parte en la meseta purépecha, ¿cómo lo vamos a afrontar?, en esa parte que usted consejera Viri nos ayude también en tener reuniones conjuntas con el INE, conjuntas IEM e INE, porque luego el INE aparte de que tiene rectoría y que no logró instalar casillas en varios lugares o luego también en los litigios donde no se instalaron casillas se asume como también parte de las controversias electorales, entonces aquí lo más importante es de que se resguarde y se respete el derecho al voto de todas y todos, eso es lo más importante que respeten esas condiciones y ese es un reto que tiene tanto el INE, como el propio Instituto Electoral de Michoacán. Por otro lado, en la agenda también de la integración de los órganos desconcentrados es otro tema prioritario y como más adelante se verá, la contratación de los inmuebles de los órganos desconcentrados es otro tema también fundamental que debe hacerse con mucha pulcritud también, entonces es ahí donde es importante que participemos todos los que integramos el propio Consejo General. Sería cuanto, gracias. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo quiero hacer un comentario al respecto, primero agradecer las palabras y la confianza, sé que es una gran responsabilidad el tomar esta Comisión por lo que implica, todos los preparativos de proceso electoral y aunque iniciamos del 6 al 12 de septiembre el Proceso Electoral, así se va a poner en el calendario, ya se tienen que iniciar los preparativos incluso hoy vamos a ver temas ya relacionados con el Proceso Electoral, pero me interesa que ustedes sepan que todo se va a hacer apegado a la ley, pero también en conjunto con ustedes para tener muchas reuniones de trabajo en donde se logren los consensos y los puntos de vista de temas torales como es lo relacionado con los lineamientos de los comités municipales y distritales y su funcionamiento; como muchos temas también que son PREP, materiales electorales y todo lo que vaya saliendo del proceso electoral, gracias por la confianza, y también el Director de Organización será un gran apoyo para llevar esta tarea de suma importancia del Proceso Electoral. Me reitero a sus órdenes y siempre en la mejor disposición de dialogar y de ejecutar la ley como debe ser, muchas gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz, si no es así, pasaríamos a votación el acuerdo de designación de Presidenta de la Comisión. Si están de acuerdo con el acuerdo que se puso a su consideración manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electora, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, para continuar con el punto cuarto del orden del día es el relativo a la lectura del Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-SORD-02/2020 de fecha 25 de febrero de esta anualidad y aprobación en su caso. Le pido al Secretario Técnico someta a consideración la dispensa de la lectura de dicha acta. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme a su indicación, Presidenta, Consejera y Consejero, ¿están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de Acta que nos ocupa?, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, secretario. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del acta. Si no existe manifestación, sírvase la secretaría tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme lo indica, Presidenta. Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta, se somete a su consideración; sírvanse a manifestarlo en votación económica. El contenido del acta ha sido aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario. Pasaríamos al punto quinto del orden del día que es el correspondiente a la evaluación sobre la actuación de las personas que integraron los Órganos Desconcentrados en el proceso electoral local 2017-2018. Previo a cederle el uso de la voz a quienes nos acompañan, al Secretario Técnico para que nos profundice una explicación, quisiera señalar algunos aspectos. Ustedes recordarán que tuvimos una reunión de trabajo para analizar propiamente -----

SIN TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

esta evaluación donde se abordan varios aspectos, entre ellos las asistencias de los propios integrantes de los consejos, las evaluaciones que se hicieron a través de la página de internet y por la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como algunos otros parámetros que tomamos, como que si tenían quejas en Contraloría y si había sido resuelto, digamos, en contra y algunas cuestiones que el entonces Secretario observó y también el área administrativa. Derivado de la reunión que tuvimos con ustedes, se hicieron unas propuestas, desde mi punto de vista, muy interesantes que era analizar cada una de las actas de las sesiones de las Comisiones de Consejo General, bueno de la Comisión de Organización, así como las de Consejo General, donde se hubiesen vertido algunos puntos del funcionamiento del órgano desconcentrado como cuerpo colegiado o de cómo había funcionado o si había algún funcionario en particular; entonces, en tal sentido, ahora se está agregando, digamos al primer proyecto que les presentamos en la reunión, un cuadro con un análisis de toda estas apreciaciones que hicieron ustedes en el proceso electoral pasado y se está poniendo a consideración estas observaciones y además algunas propuestas de mejora de los propios comités. Dentro de las observaciones que salieron fue que en varios comités no se permitía la participación de los representantes de los partidos políticos que llegaban a la sesión y sin embargo no los dejaban ingresar, entonces, ahí tendremos que hacer un procedimiento más ágil con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos para que de inmediato se les autorice el acceso a los representantes que en algunos casos hicieron notificaciones por teléfono, lo cual tenemos que tomar cartas en el asunto de parte de la Secretaría Ejecutiva, para en las capacitaciones nosotros fomentar y tratar de que todo se haga de manera escrita y apegada a la ley. Otros temas que fueron en varias ocasiones señalamiento por parte de los Partidos Políticos es que algunos funcionarios trabajaban en el ayuntamiento, entonces tendremos que dejar muy claros los criterios, que está prohibido que formen parte del ayuntamiento si tienen un cargo de dirección y abordar porque entiendo que la reforma electoral que está por aprobarse trae algunos temas relacionados con este tema. Algunos problemas con las certificaciones también por parte de los secretarios y algo que me pareció muy relevante rescatar es que los representantes de Partido no tenían claro el procedimiento de la apertura de bodegas, es decir, el órgano electoral no logró transmitirles de manera adecuada cuáles eran los candados y cómo se tenían que llevar a cabo, así mismo se manifestaba que algunos de los inmuebles no tenían los espacios para hacer los recuentos, entonces ahora además de tener una bodega que cumpla con todos los requisitos del Reglamento de Elecciones tendremos que también buscar un espacio que contenga en el inmueble este espacio para los recuentos, en caso de que hubiese. Entonces, me parece que estas reflexiones que se hicieron a partir de las propuestas que ustedes nos hicieron de analizar y reflexionar nos dejan parámetros importantes que tenemos que tomar en cuenta para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados. Le pediría al Secretario Técnico si quisiera añadir algo más de esta evaluación y posteriormente le daría el uso de la palabra a la representante del Partido del Trabajo y a quien quiera participar. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Gracias, Presidenta, ya puntualmente nos comentó cuáles eran los aspectos generales, cabe decir que, en este análisis, pese a la problemática que tuvimos en cuanto a que en su momento no se había hecho una programación, la Dirección conforme a la indicación de los consejeros integrantes de esta Comisión, nos avocamos precisamente a conjuntar toda esta información que nosotros pudimos copilar. Adicionalmente, como bien lo comenta la Presidenta, en la reunión del 3 de abril hubo unas observaciones de parte de algunos de los Representantes de Partido las que ya se encuentran plasmadas en el cuerpo del texto. Adicionalmente, al documento el que se da a cuenta, propiamente la evaluación, también está un documento en Excel que es donde se vació la mayoría de la información; sin embargo, es muy importante destacar que de ese ejercicio de la reunión de trabajo, surgió precisamente el análisis de las actas de sesiones tanto de Comisión como de Consejo General, ya por ahí le había dado cuenta a la Presidenta de que, por desgracia, en el tema de los cómputos las actas no nos arrojan otros datos, pero precisamente dentro de las conclusiones, se llegó a la conclusión de que efectivamente debemos tener una mayor capacitación en ese sentido para que también en sesiones de cómputo que son tan importantes nos arrojen alguna problemática que habría que tratar o inclusive en la evaluación de los integrantes de los comités habremos de tomar cartas en el asunto. Finalmente, es muy importante señalar que, conforme a las indicaciones de la Consejera Viridiana, actual Presidenta de la Comisión, nos estamos avocando con la Dirección de Vinculación a elaborar unos lineamientos precisamente donde se establezcan las bases precisas con las que vamos a trabajar y a evaluar a las personas que tengan el carácter de funcionarios dentro de los comités. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias. Tiene el uso de la voz la Representante del Partido del Trabajo. -----

SIN TEXTO



MICHOCÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Muchas gracias, Viri, yo nada más manifestar que siempre he sostenido que la Comisión de Organización es la columna vertebral de un proceso electoral, definitivamente para mí siempre ha sido así y ahí radica la importancia, Viri, de que esta Comisión como tú lo manifestaste, siempre esté abierta a escucharnos, pero escucharnos de a de veras, que no sean temas de chismes, sino que motivemos, fundemos realmente la inconformidad, la observación, etc., y que a la par vayamos de la mano con ustedes como Consejeros, independientemente de la Comisión, como Consejeros que es su primer responsabilidad, que nos vayan generando las condiciones para ayudarnos todos porque finalmente es un engranaje, si operan bien ustedes o la Comisión pues se refleja en que nosotros como Partidos y como Representantes que traemos la carga fuerte pues vayamos avanzando en el ejercicio, debo decirte, Viri, que respecto a que la otra ocasión que ustedes sesionaron no estuve yo pero sí le di lectura, tengo conocimiento de todo, pero en esta ocasión yo quiero manifestar lo siguiente de manera muy tajante. Esta evaluación, primero le reconozco al Vocal de Organización que está haciendo la sistematización de lo que encontró, de lo que le dejaron, porque no le consta ninguno de estos ejercicios que vivimos, sin embargo de manera muy profesional está haciendo la integración de todo lo que ha encontrado y nos lo está poniendo a nuestra consideración, en concreto en estas reuniones de Comisión, pero yo sí quiero dejar claro, que quede constancia en el acta es estos reportes de evaluación definitivamente para mí son muy subjetivos, parcialmente subjetivos y les voy a decir por qué, porque respecto a las asistencias pues es un elemento que ustedes incorporaron que es muy bueno, ese sí es medible, ahí si no asistió la persona pues consta en acta y es un elemento a medir, el tema de las evaluaciones pues claro, si hicieron diez evaluaciones y no aprobaron equis número pues también es un tema muy medible, hay otros temas que tienen que ver con administración, esos son subjetivos, a mi modo de ver. Respecto a las pruebas que yo en su momento tuve, porque había gente en los consejos que por circunstancias me reportaban que de administración les requerían el dinero que les daban para la operatividad del comité, supongamos y ellos les reportan al enlace y el enlace era el incumplido hacía administración o a veces no había el regreso, cumplía el funcionario, cumplía el enlace y administración no les llevaba las cuentas claras a las personas, entonces definitivamente muchos temas que se operaron quedaron de manera subjetiva y yo entiendo tanto del vocal, tanto de ustedes como consejeros que traen la preocupación de hacer toda esta serie de andamiaje operativo, instrumental para evitarnos lo subjetivo, porque también vi los cuadros en donde viene la evaluación, no tenemos un parámetro para decir que lo que tú dices Consejero o lo que yo digo Partido es correcto, o el vocal, titular, no hay un parámetro, pero sí nos sirve de referencia para crear las bases de los que ya estoy viendo de lo que se requiere o se pretende llevar a cabo, entonces también hay pinceladas, hay un reporte como de 39 hojas, no me recuerdo, pero es un informe, parece, donde viene lo que referiste en tu intervención, que tal Partido denunció esto, que definitivamente y como yo sí denuncié bastante, no es nada, de lo que yo denuncié que tengo registro, no es nada de lo que aparece en el informe, hace falta muchísimas cosas, muchas cosas pero finalmente nos da una guía y que este tema que ustedes dicen que derivado de las aportaciones de los Partidos, más lo que ha sistematizado el vocal llegan a ciertas conclusiones de parámetro que referías en tu intervención, entonces pues yo quiero pedirles, aprovechar esta oportunidad para que de manera permanente seamos escuchados, Viri, porque lo que está en el informe no es nada de lo que denunciamos, yo tengo registro de muchísimas cosas que puede ayudar o abonar al tema que estamos hablando, simplemente te voy a decir un tema las rentas de las casas habitación para que funcionen los Órganos Desconcentrados, físicamente yo acudí aquí en Morelia a una que la tenían cotizada a doce mil pesos, que, con todo respeto, una casa dúplex como Infonavit, discúlpenme, no por menospreciar la vivienda pero a doce mil, siendo que en la zona el precio más alto era cinco mil, entonces todos esos sobrepuestos absurdos que nos quieren ver la cara yo no lo voy a permitir y siempre lo he denunciado y un ejemplo fue la casa que fue del voto, te acuerdas que estaba ahí donde está ahorita administración, ahí antes funcionaba como de voto en el extranjero y yo pregunté cuánto costaba la renta y me dijeron veinticinco mil pesos, no es posible pues, todos esos temas se deben de manejar bajo un lineamiento que sea todo conforme a lo que ocupamos, lugares seguros, porque también ni se fijan en eso, nomás van y rentan para cumplir con procedimiento. Necesitamos que sean lugares seguros por las altas horas de la noche de funcionarios y para Partidos, necesitamos que las rentas sean conforme sean los precios comerciales de la zona que cuenten con las instalaciones seguras y la bodega, por supuesto, que es lo más importante, con un espacio para bodega, entonces, como te refiero, esta sistematización está muy buena, rescatable pero no es nada de lo que vivimos, Consejera, y usted lo puede recordar por la experiencia de tu profesión lo puedes saber, entonces de manera parcial yo considero que es correcto este informe, lo asumimos como una base de arranque, un saque de salida, pues para avanzar, lo que estoy contenta que ya por fin el IEM va a tomar cartas en el asunto. Es cuanto, Viri, gracias.

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Marce, tomaremos en cuenta los comentarios, y sí manifestar que lo que se vertió en esta evaluación, son todos los documentos que nos hicieron llegar de distintas

SIN TEXTO



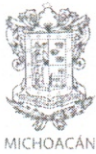
áreas y lo más objetivos posibles que tuvimos a la vista, incluso se mandaron los oficios que fueron contestados por los directores, porque ciertamente tuvimos esa deficiencia de no tener previo al proceso electoral 2017-2018 unos lineamientos de evaluación con los datos objetivos que fuéramos a tomar en cuenta y es lo que queremos aprobar ahora para que mes con mes se vaya llenando el sistema y la base de datos de cómo va actuando cada funcionario electoral y en caso de que se quiera hacer un movimiento o ser reelecto para el próximo proceso, tengamos los datos muy claros de su actuar porque la verdad es que los consejos distritales y municipales son partes fundamentales durante el proceso electoral en los municipios y en los distritos y qué más decir en la etapa de cómputos. Entonces, sí es importante tenerlos compuestos por personas comprometidas y apegadas a la ley. Muchísimas gracias y también en unos días les haremos llegar los lineamientos, apenas los estamos trabajando, pero los vamos a convocar a reunión cuando ya tengamos el proyecto. Me parece que el Lic. David Morelos quería hacer una intervención, no sé si lo vi levantando la mano. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, David Alejandro Morelos Bravo. Sí, muchas gracias, Presidenta, yo nada más reconocer el esfuerzo de este documento de evaluación que lo vemos completo, creo que vienen temas ahí importantes como que se deben de analizar en un futuro ya así adecuado como comentan en lineamientos, pero yo me voy más específico al tema de las renunciaciones o el apartado este que ustedes ponen en específico, funcionarios que abandonaron o fueron cesados de su cargo. A mí me llaman la atención todas las renunciaciones o lo que está dentro de las renunciaciones que es más del 80% y luego donde sí hay que tener mucho cuidado es en esta situación del porcentaje del mal desempeño 10.53, ahí no sé por qué casos se da el mal desempeño, creo que obraron en contra de los principios de materia electoral, supongo, quisiera ahí alguna respuesta y también el tema de la capacitación de los cómputos, creo que ya es necesario ese documento nos da esa luz de que hay que cuidar mucho el tema de capacitación tanto para la instalación y todo el desarrollo de lo que van a realizar las atribuciones de estos consejos distritales y municipales, pero sobre todo en los cómputos que es donde más incide el tema o es la función más compleja que tienen estos órganos, cuidar el tema de cómputo y la declaración de validez, la emisión de las constancias, perdón y hay otro tema que está comentando Marce, comentaba la otra vez con el compañero Remigio los inmuebles, también es importante ver esa parte, que reúnan las condiciones para prestar las atribuciones a estos consejos y comités y cuidar el tema sí de los precios de los inmuebles y creo que con la propuesta que traen ahí de unos lineamientos en específico con este tema, podremos cumplir esa atribución. Otra cosa que me llamó mucho la atención es que la mayoría de los partidos políticos coincidíamos en el tema de que muchos funcionarios electorales trabajaban o tenían una función dentro de los ayuntamientos, aquí yo considero que mientras no fuera de mando o de decisión no había tanto problema, creo que sí debemos de cuidar esa parte, que al final de cuentas se estaba rompiendo el principio de equidad en la contienda, que el ayuntamiento que dependiera de un partido político tener incidencia en el funcionamiento de un consejo, pues sí, es delicado aunque no sea de mando o algo, ya lleva implícito otras cuestiones, creo que con los lineamientos que están proponiendo, me imagino en futuras reuniones nos convocarán a ver estos temas en específico creo que es buen ejercicio este tema de la evaluación. Gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. David. Bueno, sí comentar y esta parte es importante y sí resaltar respecto a los cómputos y las actas de mejora es que las actas se hagan en versión estenográfica, porque lo cierto es que nosotros les mandábamos un formato de acta y prácticamente lo llenaban tal cual estaba y no narraban como debiera ser todo el transcurso de la sesión de cómputo y los posibles incidentes, intervenciones que habría, y esto es fundamental, como ustedes saben, como una prueba en un juicio de inconformidad; entonces, nuestra idea es hacer la versión estenográfica para que nosotros, puedan llevar a cabo como lo es un grabadora para cada uno de los comités distritales y municipales para que puedan realizar correctamente estas tareas y en relación a las bodegas, como alguna vez habíamos comentado la idea es hacer un tabulador de los costos en base a los procesos electorales anteriores para sacar un costo promedio en base a la inflación y tener un margen de acción en la contratación y sobre todo dar certeza y transparencia a lo que se va a contratar, eso va a ser un anexo que ya estamos elaborando con la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en conjunto con la Dirección de Organización para que se adjunte a estos lineamientos de bodega que, en su momento, con mucho gusto también les compartiremos. Lic. Ever, de que comentaba el Lic. David respecto al porcentaje del mal desempeño, si pudiera profundizar al respecto. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí, Presidenta, con su autorización, efectivamente, cuando se refiere al mal desempeño fue de algunos funcionarios, en concreto fueron ocho en que hubo quejas, se estableció que el trabajo que estaban realizando no era el adecuado y por lo tanto fueron cesados; sin embargo, y en ese mismo sentido, sobre el tema, en cuanto al tema más

SIM TEXTO



alto tenemos que son las renunciaciones, por desgracia nos renunciaron un porcentaje muy alto, el 84.21% de las sustituciones fueron por renuncia y precisamente algunos no renunciaron, propiamente al Instituto Electoral al formar parte del órgano desconcentrado, sino que se aprovechó precisamente en esta circunstancia de cambios, en cuanto a experiencia cambiaron de cargo, es decir, por ejemplo algún consejero que pasó a ser secretario o asumió la presidencia, sí hubo algunos cambios, precisamente la mayoría se dieron en cuanto a renuncia aunque sí, efectivamente, también hubo algunos, 8 en concreto, que fueron removidos porque se detectó un mal desempeño, que efectivamente no cumplían con los principios rectores de la materia electoral. Eso es en cuanto a esos temas. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario Técnico. ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz en este punto o algún comentario adicional? Adelante, Consejero Luis Ignacio y posteriormente Lic. Remigio. ---

Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Tú primero, si quieres, Lic. Remigio, ¿sí quieres? Adelante. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, Lic. Remigio, Representante del PRI. -----

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Gracias, Lic. Viri, igual, Lic. Luis Ignacio. Ya muchos de nuestros compañeros que nos han antecedido han vertido puntos importantes nosotros también y además por algunas reuniones de trabajo que en estos días pasados hemos tenido con algunos de nuestros dirigentes municipales donde hemos también ido levantando un diagnóstico propio sobre la funcionalidad que tuvieron o experiencias que vivieron en el proceso electoral coincido en muchos puntos de estos pero también nos lleva a la conclusión de que es importante reforzar, que las vivencias y experiencias que tuvimos en procesos pasados se conviertan en acciones para perfeccionar el funcionamiento del Instituto Electoral de Michoacán y nosotros los que encontramos la utilidad de este informe más con otros datos que podamos complementar entre todos es importante que en la etapa siguiente confeccionar y definir los lineamientos de integración de Órganos Desconcentrados y desde luego la convocatoria debe escucharse también la opinión de todos los partidos de todos los miembros del Consejo General porque finalmente se va a llevar a un punto de aprobación al Consejo General y lo importante es que sea un documento que sea de gran utilidad y efectividad y eficacia para el efectivo desempeño de los Órganos Desconcentrados y en ese tema quiero nada más tomar voz, para puntos importantes que se destacan. Uno se refiere, por ejemplo, a la evaluación de los vocales de organización y capacitación de Órganos Desconcentrados, si revisamos los datos nada más sumando los números que son muy fríos encontramos que una calificación de 1 a 5 son 43 funcionarios que representan el 17%, calificación de 6 a 7 tenemos 87 que representan el 35%, sumando nada más esos dos rubros y esta evaluación fue sobre las competencias y atribuciones de los funcionarios, o sea, el ámbito de responsabilidad del deber institucional, que ellos atendieron en el desempeño del órgano y ahí encontramos que el aprobatorio de 8 a 9 tenemos prácticamente un 38%, está por debajo de la media y el otro punto es el de las renunciaciones nos encontramos que aquí se refleja el caso de 74 renunciaciones en muchos casos los damos como renunciaciones voluntarias e individuales que presentaron, hubo casos donde hubo renunciaciones forzadas, en muchas locaciones desde oficinas centrales, entonces es un punto que hay que ponerle atención y que no se repliquen esas prácticas en el proceso venidero, este es un tema que vamos a estar muy atentos para evitar que eso suceda y eso sí sucedió en muchos casos en la elección pasada. Otro tema importante y que lo hemos dicho ya en muchas ocasiones, lo hemos puesto de ejemplo, debemos reconocer que tuvimos una gran debilidad en la contratación de los inmuebles de los desconcentrados en el proceso pasado y reconocer desde la existencia de sobreprecios, hasta inmuebles que no eran aptos ni idóneos para el resguardo y custodia de los paquetes electorales, de la documentación electoral, luego entonces, sí es importante que esta medida ya la vayamos teniendo en el centro y que desde antes de que se contraten los inmuebles ya se procure y cuiden inmuebles que reúnan esas condiciones para no contratar otro inmueble alternativo y que ponga en más riesgo todavía la documentación que vaya a albergar, entonces es importante si los lineamientos para la contratación del inmueble. Por otro lado, pongo de ejemplo el caso de Panindícuaro y esto no lo dice ni un servidor, ni lo dice el PRI, esto lo dijo la Sala Regional Toluca, en su sesión virtual la Sala Regional Toluca lamentó mucho el desaseo con el que se llevó la sesión de cómputo municipal de los votos y lamentó de sobremanera que cómo era posible que ni siquiera existiera un acta de la sesión de cómputo o una versión estenográfica, en este punto nosotros proponemos que se asuma con mucho interés y prioridad y mucho también en el compromiso de la integridad plena de una elección democrática y también de los elementos o principios de transparencia plena en los actos del proceso electoral, poner mucha prioridad a que se cuente para las sesiones de

SIN TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

cómputo también videgrabar las sesiones, a veces no es muy costoso si alguno de los funcionarios del órgano use su teléfono para videgrabar y ver todas las medidas, todas las estrategias que se pueda echar de la mano de ellas para que tengamos también videgrabadas también las sesiones de cómputo, es muy importante que lo hagamos. Yo lo tengo muy presente, cómo los Magistrados y la Magistrada de la Sala Regional Toluca recriminaron esa precariedad con la que actuó el Instituto Electoral de Michoacán y a parte a los Partidos nos llevó también de corbata porque dijo que también muy deficitarias la representación de los Partidos Políticos en esa sesión de cómputo, entonces es importante que sí le pongamos ahí atención, es ese sentido. Aterrizo ahora en el municipio de Jiménez, en la sesión de cómputo también muy precaria, muy deficitaria y ellos nos llevó a que aun y con los números no se le otorgara ni designara al PRI una regiduría de RP, perdimos una regiduría de RP ahí nomás, muy indebido y muy incorrecto que aun cuando los números nos favorecían para tener esa regiduría, pero lo pongo nomás de ejemplo para que sí veamos la integralidad del bosque, y ya, finalmente, para cerrar sí propongo que se siga dando mucho interés y una abierta y franca participación para todos los que integramos el Consejo General, Consejera Viri, para que entre todos definamos unos lineamientos y convocatoria que sea de utilidad para todos a completa y adecuada funcionalidad del Instituto Electoral y que se definan algunas etapas para capacitar a los funcionarios ya designados en los Órganos Desconcentrados, ahí existió otro gran déficit, que no todos conocían las funciones que iban a hacer y que se refuerce mucho la capacitación de ellos para los cómputos, para las sesiones de cómputos, tanto cómputos parciales, recuentos, todo eso para que pueda salir mejor el desempeño y funcionalidad de este proceso, Consejera, y que sí, entre lo más pronto posible, nos pueda hacer ya remitir el borrador de los lineamientos y de la convocatoria para la difusión de la designación de los Órganos Desconcentrados, y bueno vamos a estar aquí atentos y no sin antes reconocerles también que para hacer este documento implicó también un esfuerzo grande y de mucha revisión, de muchos documentos, qué bueno, eso lo reconocemos también, gracias.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Licenciado Remigio, coincido con usted, hay que reforzar la capacitación y en temas torales como son cómputos, elaboración de actas, elaboración de certificaciones y es un tema pendiente el que tenemos también nosotros por hacer porque hay veces que las capacitaciones les damos un marco muy general del proceso electoral y me parece que más que nada tiene que ser tipo taller estos cursos que se los den a todos los Órganos Desconcentrados, incluso, también hemos comentado con mis compañeros Consejeros que la figura del enlace debe de ser más dinámica en el sentido de una asesoría jurídica y operativa, realmente integral respecto a estos temas, por eso también vamos a trabajar en un manual de contratación de enlaces para tener los perfiles idóneos en estas cuestiones, muchísimas gracias, ¿alguien quisiera hacer algún comentario? El Lic. Luis Ignacio y posteriormente el Lic. Ever. Adelante, Consejero.-----

Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, muy amable, bueno en este punto de la evaluación de quienes fueron parte de la integración de los Órganos Desconcentrados en el pasado proceso por sí solo destaca su importancia y nos permite identificar las áreas de oportunidad, de los aspectos que deben ser fortalecidos, también hay algunos que funcionaron adecuadamente e incluso otros con alto puntaje, que esto nos va a permitir que mejoren todo aquello que puede funcionar mejor, por ejemplo yo veo a partir de este trabajo, ratificamos ahí que hubo mayoría de mujeres ahí está el reflejo significativo de un avance en el tema de paridad de género del cual he sido y sigo siendo partidario; me parecen muy importantes las propuestas que se presentan y permitirá reforzar y mejorar los trabajos de este Instituto; específicamente en este documento, no tengo el número de página ni al pie ni al calce pero es de mi documento de word la página 7 donde dice evaluación de los Órganos Desconcentrados respecto a votos nulos y a votos válidos, ahí se refleja más de un 33% de 0 a 5, de 5 a 0 en forma ascendiente, o descendiente, respectivamente; me llama la atención también que sus participaciones en la tabla recopilaron algunas de las manifestaciones al respecto del funcionamiento de los órganos y de los integrantes, la capacitación para el recuento o los cómputos en general y el recuento porque en algunos manifestaban que no querían recontar, incluso llegaron hasta a eso y considero que la capacitación que ya estamos trabajándola en el área correspondiente de este Instituto para que se refuerce y aprovechar los medios tecnológicos que esta contingencia, esta epidemia, pandemia nos ha dejado de paso de esta situación tan lamentable y para la salud y de la vida de los mexicanos y en el mundo. Me llamaba la atención que se quejaban de las certificaciones, debemos de tener mayor atención en la seguridad, en que no había consejeros suplentes, siempre lo estuvimos diciendo, debemos de prever eso y ya no repito todo lo que manifestó mi compañera, pero es necesario. En la siguiente página, en la 9, considero que la otra era la 8, dice “porcentaje de asistencia a los integrantes de los Órganos Desconcentrados”, aquí se debe referir a las sesiones, estaría bien plasmarlo para que quede bien identificado, el porcentaje ya lo vimos; sobre las manifestaciones y sobre todo algo que hablaban en este momento, está en la tabla en la página 14, en el número consecutivo 3 donde

SIN TEXTO



mencionaban que debíamos de tomar medidas para garantizar la plena y adecuada guardia y custodia de los paquetes y creo que podría ser una, aunque esté en el Reglamento de Elecciones y el Código Electoral, de alguna forma debemos también de reflexionar, analizar si también lo pudiéramos plasmar en unos lineamientos de cadena de custodia de la documentación para tener más certeza y capacitar a los integrantes de debida forma y aprovechar estas situaciones, me refiero a las capacitaciones para transmitirles lo que debe ser y cómo deben de actuar, y en general este documento me parece muy interesante, incluso en las elaboraciones de las actas debemos de seguir la normatividad que tenemos tanto electoral como interna en este instituto que deben seguir los comités en sus sesiones, en la grabación y en el acta. Y, por el momento, sería todo. Muchas gracias, Consejera e integrantes del Consejo General. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias por sus comentarios, Consejero Luis Ignacio, muy cierto el tema de trabajar los lineamientos para la cadena de custodia, toda vez que tuvimos en la elección pasada tres casos que atrajo el Consejo General. En el cómputo y el traslado de paquetes para el Consejo General tiene que cumplir ciertas formalidades que si bien es cierto la Sala Superior lo ha dejado a través de precedentes, sería muy importante también trabajar un manual respecto a este tema, le agradezco mucho su apreciación. ¿Quisieran hacer algún otro comentario respecto a este punto del orden del día? -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Si me permite nada más hacerles de su conocimiento de que efectivamente el presupuesto para este año y precisamente como una inquietud y preocupación de la Consejera Viridiana se había presupuestado inicialmente considerar cámaras para precisamente para bodegas y para el tema de sesiones, por desgracia el recorte presupuestal nos pegó en ese sentido, pero es una preocupación sobre la que ya se ha venido trabajando en coordinación con los Consejeros y no se pudo con el presupuesto de este año, seguramente trabajaremos para generar esas condiciones y tener control tanto en bodegas, así como precisamente en las sesiones de comités que se graben. La Consejera Viridiana en su momento decía que preferentemente video, pero, sin embargo, por lo menos tendremos que tener los audios respectivos y como les comentaba ya se trabajó en el presupuesto; sin embargo, este año para esta cuestión va a ser muy complicada; sin embargo, para el próximo año lo estaremos presupuestando y buscando las mejores opciones para generar mecha certeza en ese sentido. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, licenciado Ever, tiene el uso de la voz el Licenciado David representante de MORENA. -----

Representante del Partido MORENA, el Lic. David Ochoa Valdovinos. Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos, da mucho qué comentar el tema de la evaluación, al revisarla te das cuenta de muchos datos que al final de cuentas es ver la manera de cómo ir corrigiendo los errores de la elección pasada, de lo rescatable como bien lo mencionaba el Consejero, ahora en su momento cuando participó y hay mucha coincidencia con los demás representantes que participaron del tema, coincidimos, yo creo que nadie quiere ser afectado por un mal proceder de las personas que están al frente de los Órganos Desconcentrados y desafortunadamente todos los partidos lo vivimos, unos más, otros menos, pero yo creo que a todos nos tocó un porcentaje de estas situaciones, ya sea de manera por desconocer o de manera dolosa, yo creo que hay combinación, hay algunas cosas que nos afectaron de manera dolosa y puso varios ejemplos el compañero del PRI, podemos citar cada uno de nosotros experiencias que nos tocaron; a nosotros nos tocó el caso de Pátzcuaro, el distrito a manera burda, pero creo que hubo complicidad de cosas que estaban sucediendo, pero como estos ejemplos podemos citar muchos, y yo creo que a lo que vamos es voluntad de todos y que las cosas salgan bien en el proceso electoral, yo coincido plenamente con todos los temas que pusieron sobre la mesa, tanto como los Consejeros como los compañeros representantes, sin duda son importantes, sin duda todos los tenemos que revisar y no vamos a estar ajenos, nosotros vamos a estar al pendiente, es un reto para la Presidencia, pero no solo para la Presidencia de la Comisión sino todos, es muy importante el proceso, no tengo ninguna dificultad siempre y cuando se haga como se acaba de mencionar apegado a la ley desde ahí yo creo. Me gustó escuchar esta parte que se comentó y hagamos que en la suma de los esfuerzos de los Consejeros y los representantes esperemos un proceso electoral satisfactorio, yo creo que para eso es este documento de la evaluación, desde mi punto de vista es uno de los insumos muy importante para de ahí poder caminar y cada uno de lo que vimos afectados, de esa manera poder mejorarlo de esa manera. Sería mi participación de esa manera, ya el mencionar todo lo que comentaron sería repetitivo. Agradezco y el beneficio de la duda está ahí, Presidenta, ojalá que las cosas salgan bien, para el bien del Instituto y para el bien de todos los ciudadanos. -----

SIN. TEXTO



MICHOACÁN



Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias por sus comentarios y apreciaciones Licenciado David, ¿alguien quisiera tomar el uso de la voz en este punto?, de no ser así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el relativo al punto sexto denominado Plan Integral para la instalación de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el proceso electoral local 2020-2021 y la aprobación en su caso. También, previo a conceder el uso de la voz, me gustaría hacer una breve introducción de este documento. Este documento también ya se había visto en una reunión previa con ustedes; sin embargo, también sufrió algunas modificaciones. Este documento se divide principalmente en tres partes, que es la etapa de preparación de los Órganos Desconcentrados, integración e instalación y en este documento se proponen principalmente dos cuestiones fundamentales, una de ellas son todos aquellos lineamientos que van a regir el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, como les había comentado en algún otro momento los lineamientos para la propia instalación de los Órganos Desconcentrados, los parámetros que se tomarán en cuenta para elegir a estos funcionarios, los lineamientos que establecen las características de selección para el arrendamiento de los inmuebles, los lineamientos para relación y desarrollo de las actividades posteriores de las sesiones, los lineamientos de instalación y funcionamiento de las bodegas, los formatos de plataforma y el registro de las personas que quieran aspirar a ser funcionarios, la convocatoria y algunos otros informes que se tienen que dar de manera posterior lo que es en relación con el tema de bodegas y algunos lineamientos para el recuento de votos y paquetes electorales y utilización de material electoral. En tal sentido, me gustaría también puntualizar las fechas que se van a tomar en cuenta, desde la convocatoria que se está proponiendo que se tomen en cuenta, una de ellas sería que la convocatoria se tendría que aprobar a más tardar el 5 de julio del presente año y habría una difusión de 25 días que es del 6 al 30 de julio. Ahí me gustaría destacar que en la reunión pasada había un tiempo menor para difundir y lo que se hizo fue ampliar este periodo de difusión, pero, además, seguir difundiendo una vez que se inicie el periodo de entrega de los papeles, es decir, entonces tenemos que será del 6 al 30 de julio y fenece la entrega de papeles el 4 de agosto; posteriormente, se tiene una etapa de revisión de expedientes y entrevistas para tener por culminada la integración y que se tengan que aprobar a más tardar en Consejo General estos nombramientos el 7 de noviembre y se instalarán el 20 de noviembre. Aquí también me parece relevante mencionar que este periodo de entre el 7 de noviembre al 20 que se van a instalar, es para llevar una capacitación a los Órganos Desconcentrados y aquí tenemos que son o serán 928 integrantes, por lo cual estamos pensando que podrían ser alrededor de 9 vías de capacitación para dividirlos, digamos, en grupos máximos de 100 personas que ya en su momento se verá con la Comisión de Capacitación Electoral, entonces es una planeación que tenemos general; y, por mi parte, sería todo, o no sé si quisiera profundizar al respecto, Licenciado Everardo, pero en primer momento me pidió el uso de la voz la Licenciada Marcela, que ya la había solicitado. Adelante Licenciada Marcela. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, Viri, yo quisiera comentar lo siguiente, Viri, me queda claro el ejercicio que anteriormente lo hacían muy pegado al proceso de este tipo de ejercicio de hacer la planeación y sacar la convocatoria y todo y a veces nos ganaba el tiempo, porque aún ya con las fechas vencidas andaban tocando puertas para sacar gente y se pudieran integrar los Órganos Desconcentrados, a mí me queda clarísimo que hoy se adelantan a hacerlos más adelantado para tener más periodo de difusión y cumplir todas las etapas para llegar perfectamente al proceso electoral ya con todo avanzado con todo y su previa instalación para el periodo del 7 al 20, pero lo que yo te quiero preguntar es ¿en qué se basaron ustedes para poner que el 5 de julio sea la fecha para la aprobación?, ¿hay algún argumento jurídico, esto ustedes lo previeron de manera operativa, funcional?, no sé, nada más quisiera saber el argumento jurídico para adelantarse tanto, previo que ni siquiera arranca el proceso electoral, es una inquietud que traigo de consultártelo, uno; y dos, me queda claro que estas 3 etapas de plan integral está extraordinario, revisé el cronograma de actividades que propone la vocalía o la Comisión en este caso, me parece extraordinario, va cumpliendo todas las etapas, pero aprovecho, ya que me das el uso de la voz, para decir lo siguiente: hay varias cosas que quedan en el aire, porque apenas estamos en la presentación de lo que se pretende conforme a la marcha y los tiempos ir perfeccionando, avanzando o aprobando, pero quisiera decirte lo siguiente, derivado del tema de salud ¿cómo le van a hacer?, porque este tema es una incertidumbre para todos, definitivamente, olvídate de las posturas del gobierno federal, del estatal, es un tema que ustedes deben de prever, cómo van a recepcionar la información, vía internet, ¿se va a implementar vía internet?, ¿también acotas a lugares donde está complicadísima la comunicación?, aun en estos tiempos la comunicación está complicada Chinicuila, Aquila, en Aquila a veces se van a Colima a mandar un correo, a veces hay comunidades que a ese nivel, te lo expongo, entonces, ¿lo van a aceptar por internet hacer llegar los documentos?, ¿cómo van a hacer la recepción aquí en la sede central?, ¿presencial?, ¿van a dar roles de horarios? “A ti te toca a tal hora”, “a otra de tal manera”, para evitar que se aglomere la gente y máxime que vienen de todos los municipios del estado, entonces todas esas preguntas que están en el aire, no sé ¿ya las tienen ustedes un poco

SIN TEXTC



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

contempladas, Viri? Esa es una pregunta y yo aquí dejo mi comentario y más adelante intervengo, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, licenciada Marcela. Darle la bienvenida a la Consejera Irma Ramírez que se integra a esta sesión; muchas gracias por participar Consejera, bueno respecto a la primera pregunta de cómo se sacó este plazo, y, posteriormente, le daré el uso de la voz al Contador Rodrigo, nada más me gustaría contestar la pregunta de la representante del Partido del Trabajo, ¿cómo se sacó el plazo, si de manera legal u operativa? De las dos formas, tomamos el aspecto legal y el aspecto operativo y las experiencias del proceso pasado, ¿de qué fecha partimos o de que dispositivo legal?, el artículo 58 del Código Electoral establece que se instalarán los comités distritales y municipales a más tardar 170 días antes de la elección y eso nos daba que se tenían que instalar a mediados de diciembre; sin embargo analizando la ley de manera funcional y sistemática, también tomamos en cuenta cuándo inicia el periodo de respaldo ciudadano para candidatos independientes de gobernador y tenemos así que de un conteo de los plazos iniciará el 23 de noviembre de este año, de esas fechas que teníamos, digamos como parámetro general, el artículo 58 que dice a más tardar 170 días, con esta disposición o este plazo para el respaldo ciudadano fue que nos fuimos hacia atrás, es decir, contemplamos todas las fechas que procesos electorales pasados que nos tomamos o tuvimos que tomar en cuenta para instalar los Órganos Desconcentrados como poner un ejemplo, el aprobar la convocatoria a un término de 25 días para hacerlos llegar a más municipios y que no nos pase lo mismo que el proceso pasado, donde no teníamos el número de escritos suficientes para poder instalar el Consejo General; el periodo de recepción de documentos, de revisión de documentos, notificación de errores u omisiones, el periodo de entrevistas, todas estas etapas del este procedimiento de selección y los días nos arrojaron que tenía que ser la convocatoria aprobada a más tardar el 5 de julio, si no, no nos daban las fechas, entonces de esta fecha límite del 23 de noviembre hacia atrás, incluida una capacitación de dos semanas a los Órganos Desconcentrados fue que nos dio esta fecha certera, de alguna u otra forma si nos íbamos a fechas posteriores íbamos a tener muy poca capacitación o muy poca difusión o muy poco tiempo para revisar la documentación entonces mi compulsión respecto de esta primera pregunta sería ¿se tomó en cuenta el aspecto legal y el aspecto operativo?, estos dos eran importantes. Por otro lado, respecto a la segunda pregunta de cómo se van a tomar en cuenta estas medidas derivado de la situación que estamos viviendo, estamos pensando establecer o estamos trabajando dos aspectos fundamentales, uno de ellos es que en una plataforma que también se está trabajando por la Dirección de Organización con el área de Sistemas es que los que se interesen o los ciudadanos que se quieran registrar, suban todos sus documentos a internet, incluso esta plataforma ya se implementó en el proceso electoral pasado y además de la situación de la pandemia que estamos viviendo me parece que en el tema de los costos, no generar costos adicionales a los aspirantes cuando el traslado que vengan de Aquila, Chinicuila, Coalcomán, etc., de cualquier municipio a traer nada más los documentos pudiendo ellos ahorrar; más eficiente y operativo a través de una plataforma y porque también nos sirve la plataforma de manera interna porque en caso de que llegaran a ser designados, nosotros ya tenemos precargados los documentos como un acta de nacimiento, por decirlo así, que le sirve al área de administración, entonces es parte de un sistema que se hace para que se suba a la plataforma todos los requisitos que se les piden y por otro lado también estamos planeando que ahora las entrevistas no sean solo de manera presencial como fueron el proceso electoral pasado, en el formato de inscripción estamos pensando poner “¿lo quiere de manera presencial o de manera virtual?”, un poco tomando en cuenta ahora estas experiencias de los medios de comunicación y también como se vaya dando la situación de las medidas sanitarias, entonces así las iniciativas que tenemos en este sentido y que se verán reflejadas en los lineamientos, les comento. El Contador Rodrigo quería hacer una intervención, adelante, Contador. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias. -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Contador Público Rodrigo Guzmán de Llano. Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Parte de la duda que yo tenía es parte de lo que dijo mi compañera Marce, ¿por qué habían escogido esa fecha?, y creo que esto que comentaste de los artículos del 58 del Código y donde te relaciona con el respaldo ciudadano, los debes de plasmar también en el plan integral, porque el que yo tengo que me mandaron por correo no hace referencia a nada de eso, no te hace referencia a de dónde determinas o por qué llegas a esa fecha del 20 de noviembre, entonces creo que sería bueno que lo complementaran, con eso ya articulado, con esas bases para que fuera más claro; y segundo, agregar si bien recorrieron los tiempos en cuanto a la publicación de la convocatoria y demás, que también consideren lo que pasó en el proceso pasado, que no hubo mucha participación de la gente al inicio y tocó volver a hacer, ahí volver a invitar a la gente y demás, que se tomen las medidas necesarias o las consideraciones para que en estos casos de

SIN TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

que haya poca participación ¿qué va a hacer el Instituto?, ¿qué se va a hacer?, ¿se va a volver a emitir convocatoria?. Hay que darle más difusión, tratar de que llegue lo más posible a todos los municipios, a toda la gente, pero que sí se difunda esta convocatoria, se invite a la gente, porque para tratar de que se evite lo que pasó el proceso anterior como decía y que se cumplan los plazos para no estar después quizá trayendo a gente que salió mal evaluada como la vez anterior, que los tengas que volver a traer porque nos falta gente para los Órganos Desconcentrados, entonces que se tomen también en cuenta esa parte y como bien decía, me sumo a lo que decía la representante Marce, que se tomen en consideración los momentos que estamos viviendo de la pandemia sobre cómo se van a recibir los documentos que bien ya lo decían, cómo se van a llevar a cabo estas evaluaciones y todas esas medidas de seguridad que se deben de tener en este caso. Es cuanto, gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Contador Rodrigo, ¿quisieran hacer otro comentario?, Lic. David Morelos, representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, David Alejandro Morelos Bravo. Gracias Consejera. Yo nada más una duda respecto a este plan integral, lo vemos bien ya el tema de la difusión, que sean 25 días, pero la pregunta es la recepción de los documentos, plantean 15 días pero preguntarles ¿esos días se van a trabajar sábados y domingos?, porque si no se reduciría el tema 4 días, lo que es 2 semanas, solo 10 días de recepción de documentos, no se ahí qué tengan considerado, otra cuestión es de ya aprovechando de manera general, en la convocatoria creo que también debería de venir, para los que van a integrar estos Órganos Desconcentrados checar el tema de los horarios, porque nos pasó mucho, se me viene a la mente el tema de algunas certificaciones que nos decían los propios secretarios o consejeros “¿sabes qué? No es horario laboral ahorita”; a las 2-3 de la tarde se iban a comer y en ese tiempo no certificaban y nos pasaba, entonces concientizarlos a través de planes de capacitación de que todos los días son horas hábiles, días y horas hábiles en proceso electoral, creo que sí es importante que se tome en consideración, vemos bien el documento, este plan va muy bien calendarizado, pero sí nada más mi pregunta era en ese sentido. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias, Lic. David. Sí, en efecto se les va a hacer una capacitación y mucha insistencia en los horarios que tengan que cubrir y a través de circulares, porque fue una deficiencia que tuvimos en el proceso electoral pasado. De este tema de las certificaciones se va a poner mucho énfasis para que se haga en relación a esta cuestión un señalamiento y respecto a los días y horas hábiles. En relación a la recepción de documentos creo que es bien importante poner un pie de página que me llega a la mente una propuesta de si es de manera virtual se podrá estar subiendo y si no establecer el horario de oficina en la convocatoria porque ciertamente los días y horas hábiles inician o transcurren de conformidad al artículo 7 de la Ley de Justicia Electoral hasta en tanto no inicie el proceso electoral, entonces sí tendríamos que especificar al pie de página, pero también me parece muy puntual en la convocatoria. Muchísimas gracias por su apreciación. ¿Quisieran hacer el uso de la voz alguien más? Lic. Marcela, adelante. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias. Olvidé preguntar algo, se supone, de acuerdo con el calendario, cronograma que traen ahí que el día de hoy tenían lista la plataforma y los formatos para subir todo al sistema, ¿cierto? Y hasta el mes que entra nos dan a conocer a nosotros como partidos el mecanismo pues, cómo va a ser la plataforma y cuáles son los formatos para requisitar, ¿estoy en lo correcto, presidenta? -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, Marce. Conforme al documento estás en lo correcto; sin embargo me gustaría ya hacer una propuesta de modificación, en la página 6 tenemos cuándo se aprobarán los lineamientos de integración y los formatos de plataforma de registro, del 1 al 30 de junio ,y eso tiene que ser congruente con el cronograma de actividades que esta anexo a este documento, entonces sí se está trabajando internamente, pero en el plan de trabajo, digamos como aprobación tienen que ser congruentes con esas fechas por lo tanto pediré al Secretario Técnico haga la corrección del anexo para que embone o empalme con la pagina 6. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Perdón, a eso me refería por eso como lo veía ahí desfasado traía la duda. Muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, yo propondría la corrección en este sentido y también propondría que 3 temas de lineamientos que son los relacionados, también están establecidos en la página 6, que son

SIN TEXTO



lineamientos de características y selección y arrendamiento de los inmuebles, el de las bodegas y los actos previos, tenemos calendarizado que sea a más tardar el 15 de julio; sin embargo, analizando, creemos viable que se podría pasar 15 de agosto, ¿por qué motivo?, porque queremos también enfocarnos mucho en la difusión y hay el tiempo suficiente para poderlo trabajar digamos de manera interna, tanto Consejeros, como partidos políticos y nos daría el margen, porque incluso la contratación de los enlaces es para agosto, que van a ser quienes van a operar el buscar los inmuebles, entonces nos daría el tiempo muy oportuno para que esto se aplase un mes más y pueda ser trabajado a mayor detalle, también haría esta propuesta si no tienen ningún inconveniente. No sé si quisieran hacer algún otro comentario. Adelante, Lic. Oscar del Partido Acción Nacional. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez. Gracias, Consejera, nada más para hacer una pequeña consulta; iba encaminada al tema de los enlaces. Usted manifiesta que se contratarían en agosto para el tema de los inmuebles, pero el tema de la difusión en los municipios, porque me imagino que ahora estar colocando este de manera física las convocatorias o las invitaciones a los municipios, ¿quiénes serán los encargados de difundir?, ¿la misma área de organización?, ¿o se pedirá una colaboración con los ayuntamientos?, porque creo que también sería bueno poder ver si se establece un convenio con algunos municipios para que estos tenga mayor difusión, como decía también Rodrigo, en otros procesos hemos tenido las complicaciones de que no participa mucha gente pero teniendo la salvedad de que se ponga también en los lineamientos esto de que no se permitirá a la personas que trabajen en ayuntamiento, ser parte de los Órganos Desconcentrados creo que sería bueno pedirle a los mismos municipios, a los mismos ayuntamientos que nos ayuden con la difusión, a final de cuentas es un ejercicio que creo que a todos nos interesa y que no estaría mal tratar de buscar algún mecanismo que pudiera ayudarnos aparte de la difusión aérea, en medios de comunicación radio, televisión, también redes sociales que creo que sería fundamental. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, licenciado Oscar, me parece también muy relevante su cuestionamiento. Aquí respecto a la difusión, propiamente tenemos a los enlaces de manera presupuestal hasta agosto porque como saben tenemos reducido el presupuesto y también creímos viable que a partir de esa fecha era oportuno que nos apoyaran en el trabajo. En tal sentido, esta actividad de difusión, propiamente se hará a través de la Dirección de Organización Electoral, esto de manera muy particular y probablemente pidamos ayuda de otras Direcciones como Vinculación para tener un mayor equipo de trabajo y poder abordar todos los temas; y en relación a ello, estamos trabajando una estrategia de difusión, que también será sometida a la consideración de los integrantes de esta Comisión; y en este proyecto de difusión queremos abordar varios aspectos, entre ellos es el de los spots que se van a transmitir para el pautado porque actualmente el pautado lo tenemos que hacer 12 días antes de que se transmita un spot. Bueno, voy a poner aquí unas comillas grandes, habría que ver qué pasa con esto de los tiempos del radio y la televisión derivado del decreto presidencial y esperar la instrucción que nos diga el Instituto Nacional Electoral, pero nosotros vamos a seguir trabajando en cuanto a la estrategia en este tema. En radio sería la misma cuestión pero muy importante a través de los medios de comunicación, pero sobre todo tener detectados todos aquellos municipios donde no tuvimos el número de integrantes que necesitábamos, para hacer una estrategia más puntual, es decir, a través de perifoneo, de convocatoria en un evento público, algo más específico porque es necesario llegar a todos lados, pero digamos enfocarnos a estos municipios donde tuvimos baja participación y ver si tenemos oportunidad de firmar un convenio con el ayuntamiento, sobre todo para que nos prestaran algún espacio público para poder pegar la convocatoria, porque sí analizar que no fuera contraproducente que fuera el municipio, me preocuparía que alguien lo mal interpretara en el sentido del municipio está, no sé, que es parte de un partido o ayudando a la integración, habría que ser como muy cuidadosos, ahorita lo digo en un primer momento sin un análisis profundo, pero lo importante es la observación que usted nos hace para estudiarla y tratar de hacer una difusión más completa en este sentido. Muchísimas gracias, Lic. Oscar. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? Consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, importante también este plan de la conformación de los órganos y su funcionamiento, obvio y ya lo han mencionado en esta misma sesión para que se lleve a cabo y se garantice la democracia de nuestro estado a través del proceso, deben de estar reflejados en su funcionamiento de estos órganos los principios rectores de la función electoral, esto nos va a ayudar en un inicio, este plan. La felicito, Presidenta Viridiana y al área correspondiente que ya se dijo también que escuchamos a los partidos políticos también para la elaboración de este documento y de la evaluación a los integrantes y todo esto nos va a permitir garantizar la democracia en nuestro estado y país, además de seguir con el cumplimiento de toda la legislación aplicable y la normatividad

SIN TEXTO



interna, está sentando las bases para el proceso electoral este documento y nos va a ayudar a cumplir con ese fin y garantizar la democracia; solo tengo una petición, estamos hablando del plan integral para la instalación y también integración entonces si se pudiera agregar eso desde el título para que quede más claro, recordemos que de acuerdo al artículo 68 de nuestro Código Electoral debemos de instalar los comités, de los Órganos Desconcentrados a más tardar 170 días antes de la jornada electoral y donde van a ser instalados e iniciar sus sesiones y actividades a partir de esa fecha y hasta el término del proceso, dice ese artículo en su primer párrafo sesionarán por lo menos una vez al mes, también debemos de tomar mucho en cuenta que nos advirtieron tanto en aquel documento y ahorita incluso un representante y también los representantes en el pasado punto, sobre las certificaciones no debemos de permitir que vuelva a pasar que no las quieran levantar, los comités, los Órganos Desconcentrados deben de estar ciertos de su obligación y recordarles que en materia electoral durante el proceso todos los días y horas son hábiles, de conformidad con el artículo 59 que ya lo conocemos nosotros, no debemos de permitirlo, y también estar atentos de que se rijan todos los integrantes, que cumplan, con los principios rectores de la función propia electoral. En la página 8 se menciona, nada más como una observación, en la tabla, una columna que habla de observaciones, pero no hay ninguna, entonces podríamos suprimirla en este documento, no pasa nada si la dejamos, pero nada más es un señalamiento y que lo advertí. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Perdón, Consejero, ¿de observaciones de los partidos políticos? -----

Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Es en la página 8, está la tabla de la aprobación de la lista de los aspirantes que cumplen los requisitos sobre los plazos para la aprobación de aspectos relevantes en el marco del proceso de integración de los Órganos Desconcentrados, dice el documento “la aprobación de la Comisión” y la columna de aprobación del Consejo General y la columna de observaciones, en esta no viene nada. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Ok, muy bien, sí, perfecto, gracias. -----

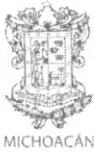
Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Es todo, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Consejero Luis Ignacio, por sus observaciones que se harán al documento. Lic. Marcela, ¿me parece que tenía alguna intervención? Adelante. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Sí, muy breve, gracias. Viri, yo quería proponer, ya se me estaba olvidando ¿por qué no le cambian el título a este Plan Integral?, ¿por qué no contemplan las tres etapas en el título, Viri? Claro que da por hecho que si ya lo instalas tuviste que haber elaborado las otras etapas, sí es correcto, pero ¿por qué no le ponen Plan Integral para la preparación, integración e instalación de los Órganos Desconcentrados? Y yo creo que abarca las tres etapas que contempla pues todo el ejercicio, no sé qué les parezca a mis compañeros, al Consejero Nacho. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias, me parece muy oportuna esta propuesta que va en relación con la propuesta del Consejero Luis Ignacio, por lo cual le pediría al Secretario Técnico tome en cuenta esta propuesta, así como la otra que hizo el Consejero Luis Ignacio respecto al tema de la columna de observaciones, la propuesta del Representante del Partido Verde Ecologista, en relación a especificar el porqué de las fechas, de dónde se tomó o de dónde partimos para calcular este procedimiento y estas etapas y las que en su momento me permití verter, que fue hacer congruente el documento con el anexo en cuanto a las fechas y recorrer la elaboración de 3 documentos para el 15 de agosto, ¿no se me va ninguna?, me parece que no, ¿me faltó alguna?, no, entonces en este sentido propondría estas reformas y también comentar un aspecto fundamental, en la presentación del documento se establece que se deben de instalar a más tardar el 20 de noviembre y ya explicamos porqué motivo y la conclusión de las actividades en julio 2021, ciertamente el proceso electoral se hizo en junio 2021 y el código electoral nos establece, como ya se mencionó por parte del Consejero Luis Ignacio, en su artículo 58 que estos comités deberán de concluir sus funciones cuando termine el propio proceso electoral, la conclusión digamos de manera formal del proceso electoral es una vez que se haga la declaración de validez de la elección de gobernador en este proceso, porque tenemos digamos la renovación de ayuntamientos, diputados y gobernador; sin embargo, también platicando con los

SIN TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

Consejeros Electorales, nos parece que el tener instalados a los comités, a todos los comités municipales y distritales hasta octubre, eleva mucho los costos de operación y quizá en un momento no sean tan indispensables en virtud de que ya no están sesionando y muchos de los juicios de inconformidad, tanto de ayuntamientos como de diputados se resuelven, digamos, de manera expedita y ya no tendría necesidad su funcionamiento, yo lo que propondría es dejar abierto un poco esta parte de cuándo van a concluir para ver el tema presupuestal y operativo de una decisión digamos colegiada, si solo se podrían dejar operando los órganos distritales para cumplir lo que dispone el Código o si se tendrán que dejar hasta octubre todos los consejos o tomar como referente el proceso electoral pasado hasta julio, entonces yo propondría dejar aquí el apartado de instalación el 20 de noviembre y dejar abierto cuándo va a concluir su encomienda para un mayor análisis, si no tienen inconveniente, porque sí repercute en muchos aspectos, como decía presupuestal pero también el operativo en cuanto que hay juicios y tramites y leía hoy algunas notas que probablemente este tema de la resolución de los juicios de inconformidad se alarga el plazo, entonces también sería esperar la reforma para ver cómo podemos aterrizar esta fecha, si no tienen algún inconveniente. De no haber ninguna otra intervención... ¿sí, Lic. Remigio? -----

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Gracias, Consejera Viri, nada más para expresar que de manera general nos adherimos a todas las expresiones que se han expuesto con intervenciones y pues estar también amplio, pudiéramos decirlo en la propuesta del Plan Integral que usted propone, nosotros le pediríamos también en principio partiendo de la realidad, que tenemos la fecha para noviembre para que en noviembre se puedan formalmente instalar los Órganos Desconcentrados, ellos implica, desde luego, llevar varios canales paralelos de acción concreta como la contratación de los inmuebles, la designación de los propios funcionarios que conforme a la convocatoria acuden a registrarse, la contratación de los propios enlaces operativos del Instituto, entonces son muchas acciones fundamentales que simultáneamente se van a estar llevando a cabo, en esa lógica nosotros propondríamos también que en cuanto tengan la mayor posibilidad la Comisión de circularnos la propuesta de lineamientos para la designación de los órganos de los funcionarios, también propuesta de lineamientos para el tema de la contratación de los inmuebles, y como le decía todo esto porque es un tema importante que van casi de la mano, aunque por cuerda separada pero van de la mano, que todo nos lleva para la instalación en noviembre de esos Órganos Desconcentrados y en ese sentido en el caso particular, propondría en este momento que si es posible que en los lineamientos de la contratación de las sedes o inmuebles de los Órganos Desconcentrados se contemple, ya lo dije en otra ocasión, pero lo vuelvo a decir, se contemple la posibilidad de realizar visitas de verificación por parte de los funcionarios y la presencia de los partidos políticos, algo similar como si fuera un, como cuando acudé el INE con compañeros representantes de los partidos políticos a inspeccionar la idoneidad de los domicilios de donde se propone ubicar las casillas, de igual manera, planteamos esta propuesta donde encuentro la importancia y razonabilidad y la viabilidad de la propuesta de que estamos hablando de que la sede de un inmueble desconcentrado tan relevante, tan fundamental que debe de reunir la mayor de las condiciones necesarias, objetivas y reales de la viabilidad de las características para albergar el espacio del órgano desconcentrado. Por otro lado, también proponemos en este punto la posibilidad de que se elabore un informe detallado y muy pormenorizado del costo económico de la instalación de los Órganos Desconcentrados por parte del Instituto, es decir, nos encontramos en una realidad que el presupuesto del Instituto sufrió una reducción, entonces hay una realidad también de que en noviembre deben instalarse los Órganos Desconcentrados y esa instalación de los Órganos Desconcentrados de noviembre a diciembre tienen un costo económico, un costo económico, cuánto va a costar de renta de inmuebles, cuánto va a costar el pago de los funcionarios designados y la eventual operatividad de que la mesa, el café o la funcionalidad básica y ordinaria del inmueble. En este sentido, sí le hago la propuesta de que pueda por parte de esta Comisión, pueda pedirse al área de administración del Instituto que pueda hacer un ensayo de una corrida financiera que lleve a un informe muy detallado y muy pormenorizado, cuánto cuesta económicamente esto y cuánto tiene el Instituto, y cuánto haría falta, para en tiempo plantear en su momento una ampliación presupuestal al Congreso, que si la niega el Congreso o el gobierno del estado, bueno pues se tienen al alcance instrumentos para que se reclame, también el Tribunal Electoral en su caso, pero lo que no podemos darnos el permiso es omitir hacer este trabajo en este momento y no tener las condiciones adecuadas para garantizar y asegurar la funcionalidad adecuada y completa de estos órganos de aquí a diciembre por ejemplo, ya lo del presupuesto del 2021 de enero a diciembre del año que entra ya es otra historia, pero en este momento sí se tiene que resolver esta realidad y a lo que invito es de que el Instituto no se vaya a lo que ha hecho en otros años, particularmente el proceso pasado de que quiera estar remendando o parchando esta circunstancia con hacer arreglos en lo corto con la renta de inmuebles: “te voy a pagar el año que entra”, “dame chance ahorita”, eso es sostener las cosas en el viento y a eso no puede exponerse la operatividad y funcionalidad de los órganos. Sería en ese sentido nuestras consideraciones, y, finalmente, propondría

SIN. TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

también que se valore la posibilidad de emitir una convocatoria pública para la contratación de los enlaces operativos, para que la contratación de estos enlaces operativos no quede en una discrecionalidad, en un espacio muy reducido y arrinconado y que eso se preste a que huelga a sospechoso, luego en tal sentido que sea entre más abierto y transparente, abone a la mayor legitimidad para todos y la propia institución. Sería en ese sentido nuestra participación, gracias. - - -

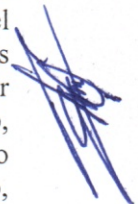
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias, Lic. Remigio. También me parecen muy oportunos sus comentarios, manifestar que en la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Comisión que la integra la Consejera Irma y su servidora se va a proponer un plan de trabajo en relación a también los Órganos Desconcentrados y qué acciones se tienen que tomar, en particular respecto al tema económico; serían dos, que sería el manual del fondo revolvente Órganos Desconcentrados, tanto distritales como municipales, así como estamos trabajando con la Directora con la Contadora Norma un manual para suministrar los insumos de los Órganos Desconcentrados porque en base a experiencias pasadas veíamos que se hacen compras consolidadas en el órgano central, esto disminuye los costos para por ejemplo notar los de papelería y esto nos impactó de manera presupuestal en un ahorro, entonces ya se está trabajando también en ese tema y como les decía en intervenciones pasadas, en el tabulador de rentas, que se van a establecer como un mínimo y un máximo, y en caso de que rebase este máximo las rentas, se tendrán que aprobar por parte de la Comisión porque ciertamente también tenemos que tener esta flexibilidad digamos de manera muy particular, porque si un inmueble es muy barato pero no tiene las condiciones de bodega, de espacio de recuentos, de seguridad, pues hay también que privilegiar pero tendrían que ser casos muy particulares y analizados de manera muy puntual y fundada, y esto se va a retomar en los lineamientos para contratación y arrendamiento de los inmuebles. Sería cuanto respecto a esto. Muchísimas gracias por sus participaciones, Lic. Remigio. ¿Quisiera alguien más comentar algo al respecto? De no ser así, entonces pasaríamos a tomar la votación, Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejera y Consejero, si ustedes están de acuerdo en aprobar el Plan Integral de la Instalación de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el próximo proceso electoral, sírvanse a manifestarlo en votación económica. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, nada más señalarlo que con las apreciaciones y manifestaciones vertidas en cuanto a las adecuaciones del propio Plan que se fueron narrando en el desarrollo de este punto. - - -

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Aprobado por unanimidad, Presidenta, en cuanto a las observaciones que puntualmente han hecho en el transcurso de esta sesión. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Pasaríamos, entonces al séptimo punto del orden del día relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018 con corte al 26 de marzo de 2020. Previo a conceder el uso de la voz al Lic. Everardo y a la Lic. Marcela, me permitiría nada más comentarles que estoy muy satisfecha con el trabajo que ha realizado la Dirección respecto a la aplicación de los lineamientos de revisión, clasificación y de materiales que en su momento aprobamos en la Comisión, en noviembre de 2018, y me da mucho gusto, la verdad es que por ejemplo, como se advierte en el propio informe tenemos unas urnas que son sujetas a reutilizarse, de un total de 5310 urnas, entre todos los materiales electorales que se van señalando en el cuerpo de este informe, pero lo que más me da gusto es que es la primera vez que se establece en el Instituto Electoral de Michoacán una probable reutilización del material y es de suma importancia porque esto lo vamos a ver impactado en la cantidad de recursos que vamos a necesitar para una nueva licitación para el próximo proceso electoral y nos va a traer una cantidad considerable de ahorro en este tema, además del tema presupuestal y económico, también en el tema ambiental donde vamos a utilizar menos plástico y material. Por eso, congratulo este informe y comentarles que tenemos que tener concluida esta revisión a más tardar en agosto, porque será nuestro parámetro para presupuestar en 2021 lo que se requiera en torno a liquidar el contrato de material electoral. Si me permiten, Licenciada Marcela, nada más que nos profundice respecto a este tema el Lic. Everardo, para posteriormente darle el uso de la voz. -----



Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Gracias, Presidenta. Acatando su instrucción, me permito comentarles que, efectivamente, ahorita tenemos un gran avance en cuanto a la contabilización y el proceso de rehabilitación, precisamente de los materiales que se recuperaron a

SIN TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

raíz de la jornada electoral de proceso pasado. Cabe hacer mención que no teníamos, o al menos no tenemos en ese momento, lineamientos específicos para la recuperación, posteriormente la Comisión, como bien lo comenta la Presidenta, emitió unos lineamientos en los que se determinó los parámetros con los que se iba a trabajar con todo lo recuperado; sin embargo, quiero hacer énfasis en que efectivamente estas tareas nos van a generar un ahorro en cuanto a los temas de gastos de cara al próximo electoral, pero además comentarles que estamos trabajando en algunos lineamientos que nos van a ayudar precisamente a tratar de recuperar. Prácticamente, la idea es recuperar el 100% de los materiales con base en unos lineamientos establecidos para que precisamente los Órganos Desconcentrados en su momento lo devuelvan de una manera conforme a esos lineamientos y nosotros prácticamente recuperar la totalidad de materiales. Ahorita, con lo que tenemos, les comento, hay un gran avance, se está trabajando conforme, aun cuando el informe tiene un corte de 26 de marzo, quiero comentarles que la Dirección sabe precisamente de esta responsabilidad que tenemos de no parar, precisamente, para tener estos datos muy concretos que nos van a servir para el próximo proceso y sobre todo para el presupuesto, y seguimos trabajando con todas las medidas de seguridad, obviamente, pero la idea es no detenernos y cumplir conforme a las indicaciones aquí de los integrantes de la Comisión y obviamente acatar nuestra responsabilidad en ese sentido. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. Ever. La Representante del Partido del Trabajo tiene el uso de la voz. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, Presidenta. Exactamente yo iba a referir ese punto de que me da mucho gusto y es primer vez que el Instituto en esto, de la reforma para acá, respeta y atiende el Reglamento de Elecciones en el artículo 165 numeral 1, en donde deben de tomar las medidas preventivas para poder reutilizar los materiales. Yo me siento muy contenta porque esto aparte de que es un sentido de responsabilidad, ayuda para los ahorros. Finalmente, como tú referías, Presidenta, pero lo que quiero decirles es que hay en un rubro, el 29% de materiales y en otro rubro hay el 65%; yo lo que les pregunto es: ¿ya está definitivo o siguen en la tarea? Eso no me queda claro, esa es una, primera pregunta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, todavía seguimos en la tarea. Adelante, Lic. Ever. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Perdón, Presidenta, si me permite, nada más comentarle, seguimos, todavía no hemos concluido, como comentaba precisamente la Presidenta, este ejercicio lo vamos a concluir, nos habíamos fijado a agosto; sin embargo, estamos trabajando para si es posible tenerlo a la mayor brevedad posible. Es cuanto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, adelante, Lic. Marce. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Muchas gracias por la respuesta y definitivamente a mí sí me da gusto porque nunca se había tomado esta precaución, porque voy a poner un ejemplo, a veces los partidos internamente ocupamos de urnas por poner un ejemplo, para un ejercicio interno y nunca encontrábamos material en el IEM, nunca nos podían facilitar nada y recurríamos al INE para que nos prestaran urnas, etc. La verdad sí estoy muy contenta y muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. Marce. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Y reconocer a la vocalía que está en ese esfuerzo muy puntual, la verdad, está haciendo un trabajo muy puntual y claro de todo lo que requerimos, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. Marce, ¿alguien quisiera hacer uso de la voz en este tema? Adelante, licenciado Remigio. -----

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Gracias, Consejera Viri, igualmente sumarme a expresar un reconocimiento a la Dirección Ejecutiva y a la propia Comisión por darle una atención y una dedicación muy puntual y -----

SIM TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

disciplinada al trabajo, y nos da gusto también que se llegue a un resultado de que estemos en condiciones de reutilizar el material, creo que eso va, nos va llevando como una Institución acorde a las exigencias de los nuevos tiempos ante los desafíos que nos imponen las situaciones del cambio climático y demás, entonces en realidad los felicitamos y simplemente seguir invitando a que siempre entre más cada uno de nosotros hagamos con una convicción firme y genuina las responsabilidades creo que nos va a llevar siempre a buenos resultados, felicitarlos y reiterar nuestra disposición a sumarnos también. Gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. Remigio. El Consejero Luis Ignacio, ¿quisiera hacer uso de la voz? Adelante, Consejero. -----

Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí, gracias. Bueno, en efecto, debemos de cumplir con nuestra obligación que viene en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, donde establece que debemos nosotros de desarrollar acciones en la recuperación de los materiales electorales para su posterior reutilización, estas acciones son parte de la recuperación de los materiales, recuerdo que desde el proceso pasado habíamos destacado que en el Código Electoral y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establecía para el Consejo General que debemos de procurar que el material electoral sea reciclable y de fácil degradación y tomando las medidas de certeza y seguridad. Quiero destacar también el gran trabajo realizado por la Dirección y la Comisión, Presidenta, y que es un porcentaje considerable el que se va a poder reutilizar a partir de esta revisión y recuperación, y, además, también favorable para la conservación del medio ambiente con correspondencia a lo antes mencionado. Es cuanto, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Consejero Luis Ignacio, ¿alguien quisiera intervenir en este punto?, si no es así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el punto octavo relativo, al Informe Cuatrimestral que rinde la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de enero a abril de 2020, y aprobación en su caso. Secretario Técnico, si pudiera darnos cuenta del mismo le agradecería. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, Presidenta. Estamos informando en este caso las actividades que se realizaron en dicho periodo, se establece precisamente las sesiones que se llevaron de Comisión, se están informando; además, se da un avance hasta lo que teníamos en esa fecha que es obviamente el periodo de enero a abril del avance que teníamos en cuanto a la evaluación de Órganos Desconcentrados que ahorita precisamente estamos concluyendo con esos, obviamente con todas las indicaciones que se tomaron en su momento derivabas de la reunión del 3 de abril; también se da cuenta de temas del avance que se dio en su momento en ese periodo en cuanto al Plan de instalación de Órganos Desconcentrados, que como ustedes ya advirtieron en el transcurso de esta sesión, ya se aprobó con los ajustes que ustedes ya aprobaron los integrantes de la Comisión escuchando las observaciones de todos los partidos; además, se da también un avance en cuanto a la revisión de los materiales electorales que también ahorita estamos retomando ya en sesión, y algo que también me gustaría puntualizar es que en este informe estamos dando cuenta de las actividades que la Comisión estuvo encabezando en cuanto al tema al Voto de los Michoacanos en el Extranjero, que como ustedes ya saben ya la Unidad y la Comisión se encuentra debidamente integrado y la unidad encabezado por nuestro compañero Alberto Torres se encargará de dar seguimiento a ellas, nosotros en nuestro informe como estábamos realizando ese tipo de actividades, pues todavía le dimos cuenta de alguna reunión que tuvimos con el Instituto Nacional para esos efectos y además se incluyó el tema del simulacro, que finalmente se concluirá y se reportará puntualmente por la unidad a la Comisión y, únicamente, y de manera final en este informe se da cuenta también de un pre proyecto que el anterior Presidente de la Comisión había considerado que subiéramos al tema para para discusión en una de las sesiones del cuatrimestre que se informa y precisamente en este documento se plasman algunas de las inquietudes que se hicieron en este sentido y se concluyó que es un trabajo que se debe de pulir, se debe de trabajar mucho hacia el futuro, ahorita pues nos impacta de manera importante el tema del presupuesto, entonces aquí habrá que ver más adelante cuál es la indicación en cuanto a ese tema que nos de la Presidenta, su caso para continuar o ver cuál será el tratamiento que le daremos a ese tema. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias, Lic. Everardo. Respecto a este informe cuatrimestral, ¿alguien quisiera manifestar algo? Sí, Consejero Luis Ignacio, adelante. -----

SIMTEXIO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

Consejero Electoral, integrante provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, nada más brevemente, destacar lo siguiente de esta forma, en la página 5 se menciona “sesiones de la Comisión de Organización Electoral” y se repite al final, entonces nada más para advertir eso y que se suprima eso, por un lado; por el otro, nos informan en la página 13, donde habla sobre el corte de la revisión de los materiales electorales para su reutilización, menciona en la página 13, les digo al principio “30 de abril”, pero más abajo dice que es el 26 de marzo. Es todo, muchas gracias, nada más para que se corrija, gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Consejero, le agradezco sus observaciones que serán tomadas en cuenta para incluirlas. Si nadie más tuviera alguna otra intervención, le pediría al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente, por favor, respecto a este punto. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, Presidenta. Conforme a su indicación, Consejera y Consejero, si están de acuerdo con aprobar el Informe Cuatrimestral que nos ocupa con las observaciones que ya se hicieron, manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario. Pasaríamos al punto noveno del orden del día que es relacionado con los asuntos generales y quisiera preguntar ¿alguien tuviera uno que enlistar? Adelante, Lic. Marcela. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias. Yo quiero proponer 2, presidenta, si me permite. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, con mucho gusto. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Quiero retomar lo que mencioné en el Consejo General, que para mí considero que es muy importante, que ya se agende por parte del vocal la solicitud que hice de la reunión del diagnóstico que hizo tan genial respecto del voto nulo y otros temas, si nos pudiera agendar una reunión virtual para poderla desarrollar y tengamos conocimiento de ello, porque es muy valioso este documento y no podemos dejarlo así como en el olvido, esa es una solicitud que les hago de manera formal, cuando consideren, pero que sí lo veamos a la brevedad. Otro tema es que tanto la Comisión, como el Director vaya viendo el tema de la elaboración de los convenios con el Gobierno del Estado y con los Gobiernos Municipales, antes se hacía con CEDEMUN, para todos estos temas que ocupamos que independientemente de que se publicite una convocatoria afuera de una presidencia municipal, pero finalmente es el punto de encuentro de toda la comunidad, de todos los ciudadanos y es necesario utilizar esos espacios públicos para hacer la difusión o lo que ustedes pretendan, pero sí es importante que ya se trabajen con las áreas correspondientes los convenios de colaboración, Presidenta, y se nos vaya abriendo el camino muy rápido para todo ese tema que al finalmente viene a fortalecer lo que decía Nambo, la propuesta de Nambo en ese sentido. Es cuanto, gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Lic. Marcela, no sé si respecto a la reunión del diagnóstico de votos válidos y nulos que se realizó, tuvieron inconveniente en que se haga el próximo viernes a las 11:30, pero que previamente el Director de Organización, el Lic. Everardo nos haga favor de circular el documento y en dicha reunión se haga una exposición, digamos en términos generales de este análisis que también me parece muy relevante. No sé qué les parezca el día, la hora o si quisieran que en otra ocasión o en otro momento se realice. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. ¿Qué fecha es el próximo viernes, perdón? -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Permítame lo checo... es el 22 de mayo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Pregunté por el tema de que tenemos una de Transparencia el 21. -----

SIN TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pudiera ser el 22 si no tuviesen inconveniente, porque posteriormente se nos vendrán las reuniones de trabajo ya de los lineamientos y la convocatoria, entonces para ir desahogando este punto, ¿están de acuerdo? - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Carmen Marcela Casillas Carrillo. Yo no tengo ningún problema, no sé qué dicen mis compañeros. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien. Bueno, entonces, se les haría llegar el documento y haríamos la explicación correspondiente de ese día como reunión de trabajo, si les parece bien, está convocada, muchas gracias; y, respecto a la elaboración de los convenios, con mucho gusto lo tomamos en cuenta y también el Secretario Ejecutivo del Instituto que en otras ocasiones se coordina con la de Organización para hacer estos convenios y también tomar en cuenta el plan de trabajo de la Presidenta del Instituto en relación a estos temas, comentarles que muchos de los plazos aquí señalados en lo que tiene que ver con el proceso electoral, también lo hemos platicado y trabajado en conjunto con la Maestra Araceli. Muchas gracias, ¿alguien quisiera enlistar otro punto en el orden del día como asunto general? Sí, adelante, Lic. Remigio. - - - - -

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Muchas gracias, Consejera Viri, reiterar también otra petición que ya hemos formulado. Todos sabemos que se ha estado trabajando y se tiene ya un buen avance y una propuesta del calendario integral del proceso electoral 20-21; nos gustaría, desde nuestra posición advertimos que es muy necesario y se justifica que tengamos una reunión virtual conjunta de intercambiar inquietudes, puntos de vista y opiniones sobre este tema en concreto entre el INE y la Comisión de Organización del propio Instituto Electoral de Michoacán, porque en este calendario de algún modo lo aprueba el Consejo General del IEM, pero también lo aprueba y le da seguimiento la Comisión de Organización del Consejo General del INE, a través de sus Comisiones de Vinculación y demás, y periódicamente sus sesiones ordinarias del Consejo General del INE va dando ya en el desahogo y desarrollo del proceso electoral ordinario, va dando cuenta de los avances y pendientes de estos eventos que son importantes; a nosotros nos gustaría que pudiera darse, porque esto podría contribuir de manera positiva a ir previniendo algunas situaciones de dificultades en el futuro proceso electoral y sobre que todo que abone también a mejorar los canales de comunicación y coordinación en acciones muy concretas y puntuales como la casilla única, temas de fiscalización, temas del sistema nacional de registro, de precandidatos y las distintas candidaturas que se van a dar. En esa perspectiva es de que veo importante pudiera gestionarse una reunión de trabajo sobre ese tema en particular. Gracias. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias, Licenciado Remigio. El tema del calendario electoral es fundamental e importantísimo, comentarles que sí, ya se está trabajando desde la Dirección de Organización un proyecto de calendario electoral, precisamente el próximo lunes vamos a tener una reunión de trabajo para la integración de este calendario con todas las Direcciones y con la Secretaría Ejecutiva. Es importante comentarles también que en su momento el Instituto Nacional Electoral ya nos mandó la propuesta de su calendario, que tiene que ver como regula a todos los institutos locales en relación a los plazos muy particulares, listado nominal, instalación de casillas, todo lo que tiene que ver con observadores electorales, fiscalización, esto es muy relevante porque el calendario electoral que nosotros aprobamos por el Consejo General de este Instituto se rige por las actividades que vienen dentro del propio Código Electoral o los plazos que vienen también dentro del Código Electoral, pero también algunas actividades señaladas en la LEGIPE y que tienen como eje rector las instrucciones del INE y del propio Reglamento de Elecciones, además que tiene que ver con el convenio que se signa con el INE, otra parte fundamental en su anexo técnico y aunado a los propios acuerdos que pueda emitir el INE en tanto algunos plazos, como ustedes recordarán el proceso electoral pasado, homologó las etapas de precampaña a nivel nacional para de ahí partir, entonces la integración del calendario se rige, desde mi punto de vista, por mucha normatividad, pero también por instrucciones o disposiciones del que vaya emitiendo el INE. Entonces, hay que analizar todas estas aristas para crear nuestro propio calendario y también a partir de las reformas al Código Electoral cuando se publiquen por parte del Congreso del Estado. Entonces, estamos trabajando, estamos haciendo toda esta integración y en el momento que nosotros tengamos listo el documento completo, con mucho gusto lo vamos a compartir con ustedes en una reunión de trabajo. ¿Alguien quisiera hacer algún otro comentario? De no ser así, daríamos por concluida la presente sesión, y la verdad me da mucho gusto su participación y que nos hayan acompañado el día de hoy. Se da por concluida la sesión siendo las 13 horas con 48 minutos. - - - - -

SIN TEXTO



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-03/2020

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 15 de mayo de 2020 dos mil veinte.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejera Electoral, integrante
provisional de la Comisión de
Organización Electoral

Lic. Everardo Tovar Valdez
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

SIM TEXTO